

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 65

REF: ROL 6210-8

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 INGRESADA CON EL N° POM-4063 DE FECHA 12/10/2022

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-4063 de fecha **12/10/2022** patrocinado por el arquitecto **JUAN PABLO GALLEGUILLLOS ZÚÑIGA**, para el predio ubicado en PINARES DE MONTEMAR N° 410, comuna de Concón, Rol de Avalúo **6210-8**, propiedad de **INMOBILIARIA DHELOS MONTEMAR LTDA.**

2. El Acta de Observaciones de fecha 06-12-2022, ingreso respuesta de observaciones con fecha **04-01-2023**

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 06 del Acta de fecha **01.12.2022**

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

OBSERVACIÓN : Art. 4.1.7. n°6 OGUC ; Gráficar servicio higiénico de uso preferentemente para personas con discapacidad en virtud del artículo 4.1.7. N°6 de la OGUC.

RESPUESTA : Se solicita omitir esta exigencia, la sala de promoción es parte de la instalación de faenas del edificio Laderas de Montemar, y el personal que trabaja en ella, hace uso de los baños habilitados en la obra, aprobados como obras preliminares y sin atención a público, la presente solicitud no considera nuevos servicios sanitarios, ni el requerimiento del artículo 4.1.7 n°6 de la OGUC. Solicitamos a Ud, tener a bien como una exigencia desproporcionada a un proyecto provisorio.

INCUMPLIMIENTO: No aplica lo solicitado.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-4063 de fecha **12-10-2022** patrocinado por el arquitecto **JUAN PABLO GALLEGUILLLOS ZÚÑIGA**, para el predio ubicado en PINARES DE MONTEMAR N° 410, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6210-8, propiedad de **INMOBILIARIA DHELOS MONTEMAR LTDA.**

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **POM-4063** de fecha **12/10/2022**

CONCÓN, 07 de marzo de 2023



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/JDV

- Sr(a). JUAN PABLO GALLEGUILLLOS ZÚÑIGA
- Sr(a). INMOBILIARIA DHELOS MONTEMAR LTDA.
- Expediente Técnico N° POM-4063
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.